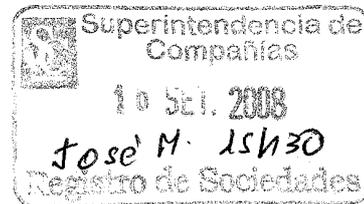


22 SEP 2008
ESCANEAR

Quito, D.M., 11 de septiembre del 2008

DM
30405



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$. 1,00
C.C.O. OK.

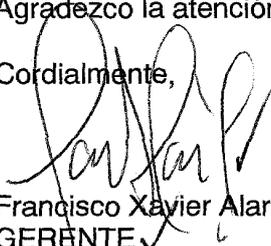
Adjunto sírvase encontrar la tercera copia de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA PROVEFABRICA CIA. LTDA., otorgada por la señora MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ, a favor del señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, suscrita en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, con fecha 1 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de septiembre del 2008, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
María Cecilia López Ramírez 170132944-1	Francisco Xavier Alarcón López. 170657431-4	1.400	1.400	1.400,00
TOTAL		1.400	1.400,00	1.400,00

Adicionalmente, solicito a ustedes se me confiera una nómina de socios actualizada de la Compañía PROVEFABRICA CIA. LTDA.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,


Francisco Xavier Alarcón López ✓ OK.
GERENTE ✓

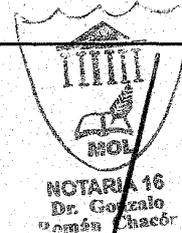
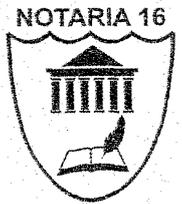
CESIÓN INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA
17-09-08 gr.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROVEFABRICA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRA. MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ

A FAVOR DE: SR. FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, GERENTE GENERAL DE PROVEFABRICA CIA. LTDA.

CUANTÍA: 1.400,00 USD

DI 3 COPIAS

MOL

ESCRITURA N°. *TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.*

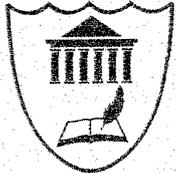


En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de agosto del año dos mil ocho, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, la señora **MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente de mil cuatrocientas participaciones sociales que corresponden al siete por ciento (7%) del capital social de la compañía **PROVEFABRICA COMPAÑIA LIMITADA**, y, por otra parte comparece el señor **FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **PROVEFABRICA COMPAÑIA LIMITADA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, conforme se acredita con el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes; en su calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes, tienen su domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles todos en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal se

transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de socia propietaria de dos mil seiscientos participaciones que corresponden al trece por ciento del capital de la compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, quien comparece en calidad de CEDENTE de mil cuatrocientas (1.400) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, que corresponden al siete por ciento del capital social de la Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA; y, por otra parte comparece el señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, por sus propios y personales derechos, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, conforme se acredita con el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes; en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes, tienen su domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles todos en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el uno de agosto del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de septiembre del dos mil uno. **B).** Mediante escritura pública otorgada el nueve de diciembre del año dos mil cinco ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero del dos mil seis, la



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital social a veinte mil dólares norteamericanos. C). Con fecha doce de noviembre del dos mil siete, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, se realiza cesión y transferencia de participaciones de la Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por la señora María Cecilia López Ramírez y por los cónyuges señor Carlos Alberto Alarcón López y señora Silvia Giovanna Santeli Peñaherrera, quienes transfieren mil cuatrocientas participaciones y un mil participaciones, en su orden, a favor del señor Francisco Xavier Alarcón López, acto inscrito en el Registro Mercantil con fecha veintiséis de noviembre del dos mil siete. D). El capital social de la Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, se encuentra integrado de la siguiente manera: El socio señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, es titular del ochenta y siete por ciento (87%) del capital social de la compañía, equivalente a diecisiete mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una (17.400.); la señora MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ, es titular del trece por ciento (13%) del capital social de la compañía, equivalente a dos mil seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una (2.600); con lo que se completa el cien por ciento (100%) del capital social. G). El día catorce de julio del dos mil ocho, se realizó la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA., en la cual se aprobó por unanimidad autorizar la cesión de mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, de propiedad de la señora María Cecilia López Ramírez, en favor del señor Francisco Xavier Alarcón López, según consta de la copia certificada del Acta de Junta que se agrega al presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la CEDENTE, señora MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ, comparece dando pleno

consentimiento para la presente cesión, y transfiere mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, a favor del señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, de la Compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
Maria C. López Ramírez	Francisco X. Alarcón López.	1.400	1.400	1.400
TOTAL		1.400	1.400,00	1.400,00

CUARTA: PRECIO.- El precio que los comparecientes pactan como justo por la presente cesión de participaciones de la compañía PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, es de US\$ 1.400,00 (MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES), mismo que es cancelado de contado, en moneda de curso legal, manifestando el cedente recibir dicho valor a su entera satisfacción, renunciando a hacer reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCION.-** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato y lo ratifican por estar hecho en seguridad de sus propios y recíprocos intereses y manifiestan que cualquiera de las partes podrá realizar los trámites legales de inscripción y legalización de la presente cesión de derechos. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, del cual ruego se me confieran dos copias certificadas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla redactada y firmada por el Doctor Fred Larreátegui R., abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente a los

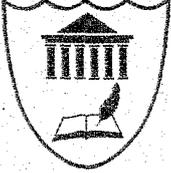


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROVEFABRICA CIA. LTDA.
OTORGADA POR: SRA. MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ
A FAVOR DE: SR. FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, GERENTE GENERAL DE PROVEFABRICA CIA.
LTDA.**

comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta y para constancia de ello firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ

C.C. 170132944-1

SR. FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ

GERENTE GENERAL DE PROVEFABRICA CIA. LTDA.

C.C. 170657431-4

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

0935386



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

1706574314

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

RUMAHUI
 CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

083-0001 1706574314

NUMERO CEDULA
 ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

RUMAHUI
 CANTON

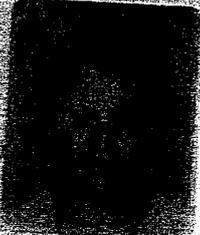


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

170132944-1

LOPEZ RAMIREZ MARIA CECILIA

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA



SECRETARIA

SECRETARIA

CARLOS LOPEZ

LIDIA RAMIREZ

QUITO

28/08/2005

17053251



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170132944-1 0105-29956

LOPEZ RAMIREZ MARIA CECILIA

PICHINCHA
 CHAUFICRUZ
 QUITO

DUPLICADO USD: 8

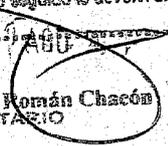
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004106

0158825 14/11/2007 11 02 01

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para esta efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVEFABRICA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DEL 2008.



En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio del dos mil ocho, a las 10h00, en el local de la compañía situado Quito, Calle La Colina N.26-229 y Orellana se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PROVEFABRICA CIA LTDA., el señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, quien representa el 87% del capital social; y la señora MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ, titular del 13% de participaciones sociales, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa.

Preside la Junta el señor Francisco Xavier Alarcón López, quien ejerce las funciones de GERENTE de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc., la señorita Mónica Patricia Martínez Maruri.

La Presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día preparado, el mismo que contiene.- 1. CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SEÑORA MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ.

La Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

1. CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Presidencia manifiesta que la socia señora María Cecilia López Ramírez, desea ceder y transferir mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, por lo que oferta la venta al otro socio de la compañía, señor Francisco Xavier Alarcón López, y pide que esta propuesta sea aprobada de conformidad con la Ley.

Solicita la palabra el señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, quien dice que es su interés el aumentar sus participaciones sociales en la compañía y pone a consideración de los asistentes su aprobación.

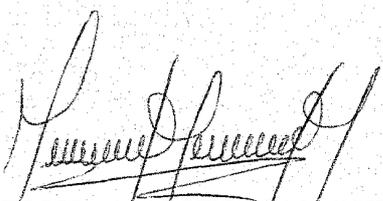
La Junta acepta esta moción por unanimidad de los socios, autorizar la legalización de las participaciones a favor del señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, y dispone se elabore el cuadro definitivo con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio.

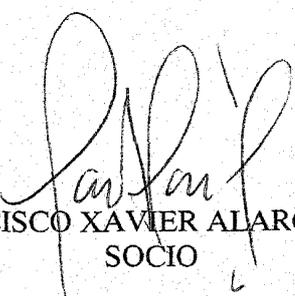
SOCIOS	CAPITAL	No. PARTIC.	PORCENTAJE
Francisco Xavier Alarcón López	18.800	18.800	94%
MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ,	1.200	1.200	6%
TOTAL	20.000	20.000	100%

Habiéndose tratado y aprobado el único punto del orden del día para el que se instaló la Junta General Extraordinaria, la Presidencia concede un receso para que se redacte la respectiva acta.

Una vez elaborada el acta, se reinstala la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al inicio, con lo que queda aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones. En constancia de lo cual todos los socios suscriben el acta, siendo las 11h30, en que se levanta la sesión.


* MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ
PRESIDENTE


PATRICIA MARTINEZ MARURI
SECRETARIA AD-HOC

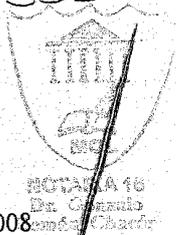

FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ
SOCIO

374339

NOMBRAMIENTO

Señor
Francisco Xavier Alarcón López
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 29 de Febrero del 2008



De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROVEFABRICA Cía. Ltda. reunida el 29 de Febrero del 2008, resolvió por unanimidad de votos, reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años conforme consta del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el 01 de Agosto del 2001, aprobada mediante resolución No.-01.Q.IJ.4236 del 24 de agosto del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2001.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los artículos décimo, undécimo y décimo tercero de los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Este nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado a su favor el 27 de Marzo de 2006 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de Abril del mismo año.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Abg. Santiago Solines Moreno
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 29 de Febrero de 2008.

Sr. Francisco Xavier Alarcón López
C.I. 170657431-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2954 del Registro de Nombramientos Tomo No. 130

Quito a 20 MAR 2008

REGISTRO MERCANTIL

De conformidad con la facultad prevista en el Art. del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 30 de Julio de 2008

Dr. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

374939

NOMBRAMIENTO

Señora
María Cecilia López Ramírez
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 29 de Febrero del 2008

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROVEFABRICA Cía. Ltda. reunida el 29 de Febrero del 2008, resolvió por unanimidad de votos, reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años, conforme consta del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines el 01 de Agosto del 2.001, aprobada mediante resolución No.- 01.Q.IJ.4236 del 24 de agosto del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2001.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extra judicial en caso de ausencia temporal o definitiva del gerente.

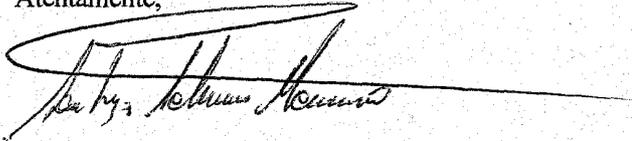
Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los artículos diez, once y doce de los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Este nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado a su favor, 27 de Marzo de 2006 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de Abril del mismo año.

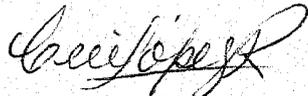
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Abg. Santiago Solines Moreno
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 29 de Febrero del 2008



Sra. Maria Cecilia López Ramírez
CL. 170132944-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2955 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito • 20 MAR. 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROVEFABRICA CÍA. LTDA. Otorgada por SRA. MARÍA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ. A favor de SR. FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ, GERENTE GENERAL DE PROVEFABRICA CÍA. LTDA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil ocho.



1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía
4 PROVEFABRICA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la
5 doctora Ximena Moreno de Solines, el 1 de agosto del
6 2001, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
7 cargo.-

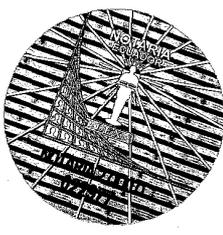


Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

8 QUITO, A 21 DE AGOSTO DEL 2008.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



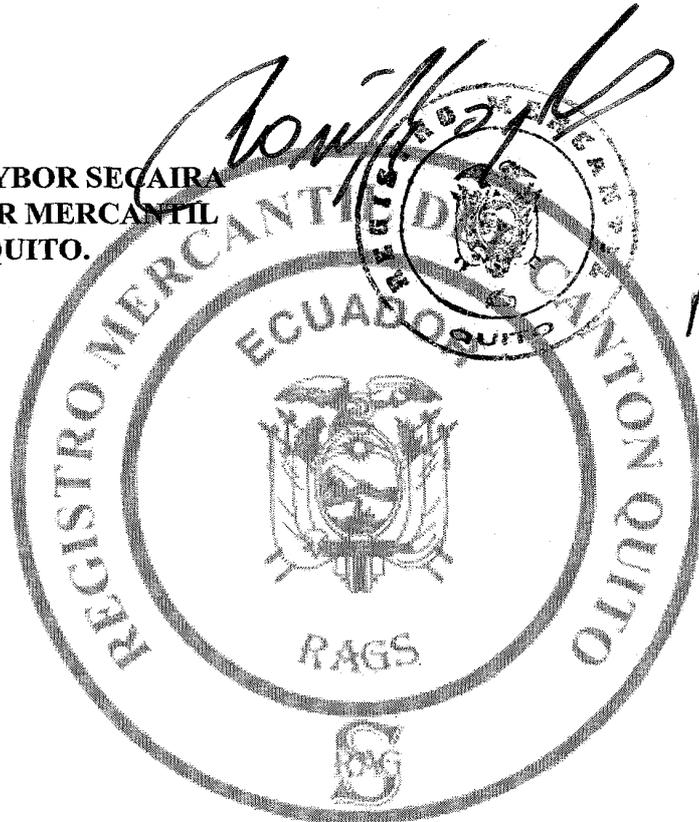
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3814** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de septiembre del dos mil uno, a fs.3476 vta, tomo 132, correspondiente a la compañía **“PROVEFABRICA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng